

El empecinamiento por desmontar el proyecto del campo de golf puede costar a Begues 12.000.000 de Euros, (sobre 6.000 por familia)



mens S.L. en 1999 para la construcción de un "pitch and putt" (campo de golf de 9 hoyos). Después el actual Gobierno Municipal, compuesto por IU, CiU y ERC, se carga el proyecto y la empresa, por incumplimiento de contrato y por daños y perjuicios, reclama 12.000.000 de Euros, que, casi seguro, se tendrán que pagar. ¡Lo que faltaba! **(Mas información en próximos boletines)**

Primero fueron los respectivos Equipos de Gobierno de Begues Actiu que se empeñaron en retrasar el cumplimiento del acuerdo contraído con la empresa Can Ter-

bre no se había recaudado ni el 50% de lo previsto.

El Ayuntamiento se queda sin presupuesto, a partir de finales de septiembre, y ordena a los técnicos municipales que se haga solo lo preciso y urgente



El baile acaba de comenzar, primeros presupuestos de este Equipo de Gobierno, y ya estamos generando deuda, cuando se encontraron con superávit. ¿Qué ocurrirá cuando se cumplan los cuartos presupuestos de este mandato?

Un mal cálculo en las previsiones de recaudación ha llevado a nuestro Ayuntamiento a quedarse sin presupuesto. A finales de septiem-

bre no se había recaudado ni el 50% de lo previsto.

El Partido Popular presenta en el Parlament una propuesta de resolución para que se dote de presupuesto a la construcción del instituto

El PP presentó el pasado 17 de octubre en el Parlament de Catalunya, a través de su Portavoz de Educación, Rafa López, y a instancias de Grupo Municipal del PP de Begues, una propuesta de resolución para que los presupuestos de la Generalitat contemplen una partida para ejecutar las obras del Instituto de Begues.



Rafa López

Rafa López estuvo presente, junto a la Portavoz del Grupo Popular de Begues, en la reunión informativa sobre el instituto que se celebró el pasado mes de julio en nuestro Ayuntamiento y propuso a todos los grupos municipales presentar esta resolución conjuntamente. No aceptaron y el PP la ha presentado en solitario.

Representantes de afectados de cáncer de Begues se reúnen en el Parlament con el Grupo Popular para relanzar el estudio sobre la enfermedad

La reunión tuvo lugar el pasado 24 de octubre. Por parte del PP estuvieron presentes Belén Pajares, Portavoz parlamentaria de Sanidad, el Presidente del PP de Begues, Fernando Moya, la Portavoz del Grupo Municipal, Fina Redondo y la Secretaria de Asuntos Sociales del PP de Begues, Soledad Marcos. En la reunión se sentaron las bases para poner en marcha una campaña de información y de presión

para que el Alcalde solicite a la Conselleria de Sanitat la realización del estudio, ya que la Conselleria, a petición del PP, dejó abierta la puerta para su realización si lo pedía el Alcalde. Sin embargo el Equipo de Gobierno voto en contra cuando lo solicitó el PP en el pleno del pasado 30 de enero.



Belén Pajares

El Equipo de Gobierno engaña y no informa, de forma sistemática, al resto de grupos municipales

Nuestro Ilustre Alcalde continúa con su actitud de mentir sobre los temas que afectan a nuestro pueblo y, con él o al menos son cómplices, los otros miembros del Equipo de Gobierno Municipal.

ren figurar ellos y hacen lo posible para que los demás políticos de la población no estén presentes en ellos.



Se celebran actos como la inauguración del césped del campo de fútbol y le comunican al resto de grupos municipales una hora de comienzo que coincide con el final del acto institucional. Se invita a los demás grupos para la "Festa del Most" y se cambia el lugar de celebración y no se lo comunican. Viene el Conseller Saura a Begues en visita ofial y como President de la Generalitat en funciones y no avisan a la oposición, tan sólo se les envía un e-mail 20 horas antes, que no todo el mundo puede abrir a tiempo.

Pues sepan Señores que en cualquier lugar del mundo democrático se invita y convoca a los demás grupos políticos con la suficiente antelación y cuentan con su presencia en el mismo estrado que los que gobiernan, porque al fin y al cabo son tan representantes del pueblo como ellos. Y el desprecio de nuestro Equipo de Gobierno para con los demás grupos es, también, desprecio hacia los ciudadanos que los votaron.

Al parecer estos chicos no quieren que los demás grupos estén presentes en los actos públicos. Creen que esto es su cortijo y sólo quie-

Lo que ocurre es, como dicen el conocido refranero catalán, "on no n'hi ha no raja".

El Equipo de Gobierno se jacta públicamente de que el 11 de Septiembre ondeara en el Ayuntamiento tan sólo la bandera estelada, cuando el hecho es constitutivo de delito y motivo de una sanción que pagaremos todos. ¡Vaya ejemplo!, si los que tienen que hacer cumplir la ley no la cumplen

Propuestas del Partido Popular en el Pleno del Ayuntamiento



Pleno del 25/06/2008

Prec sobre la exempció del pagament dels impostos i taxes municipals als comerciants afectats per les obres de remodelació del passeig de l'Església i el Carrer Major

El Grup Municipal del Partit Popular de Catalunya de Begues fa el següent prec:

Atès que les obres de remodelació del Passeig de l'Església i el Carrer Major van començar el passat mes de desembre de 2007.

Atès que els comerciants de la zona es veuen greument

afectats per aquesta circumstància.

Atès que aquest col·lectiu ha vist disminuir els seus ingressos durant la campanya de Nadal i també en la de primavera i estiu.

El Partit Popular de Begues prega que s'aprovi una exempció del pagament dels im-

postos i taxes municipals (recollida d'escombreries, impost per la ubicació de rètols a l'exterior, pagament per la instal·lació de taules a la via pública, etc) als comerciants de la zona greument afectats per aquestes obres de remodelació.

D'aquesta manera,ensem, els negocis afectats per la

durada de les obres veuran reduïdes les seves càrregues, i, així, s'ajudarà a pal·liar les pèrdues econòmiques.

El Alcalde no ho va trobar necessari, ja que els comerciants no ho han demanat

Pleno del 30/07/2008

Ruego para que se solicite a Acció Cultural del País Valencià un certificado oficial de ingresos

El Grupo Municipal del Partido Popular de Cataluña de Begues hace el siguiente ruego:

Dado que en el Pleno ordinario del pasado 28/11/07 se hizo una aportación dirigida a la entidad Acció Cultural País Valencià de 1.500 €, para sufragar el pago de un expediente sancionador incoado por la Generalitat Valenciana.

Dado que han aparecido in-

formaciones en prensa que ponen en duda la claridad en el desarrollo de la actividad de Eliseu Climent, presidente de Acció Cultural del País Valencià.

Dado que la aportación económica hecha por este Consistorio pertenece al erario público.

Dado que los ciudadanos de Begues tienen derecho a conocer las actividades a la que se dedica el dinero del

municipio.

Ruego a este Ayuntamiento que solicite a la entidad Acció Cultural País Valencià un certificado oficial de los ingresos que ha recibido en concepto de ayudas para hacer frente a la sanción del expediente incoado por la Generalitat Valenciana.

Si la cantidad recaudada supera los 300.000 € de la sanción, ruego se demanden justificantes del destino que

se dará o ha dado al excedente del dinero.

Adjuntamos copia de las informaciones aparecidas en prensa

El Alcalde dijo que se pedirían. Pero a día de hoy no consta que se haya hecho.

Proposta d'acord sobre la inclusió de un representant de cada grup municipal en el Cosell Municipal de Cultura

El Grup Municipal del Partit Popular de Catalunya presenta la següent PROPOSTA D'ACORD sobre el reglament del Consell Municipal de Cultura de Begues.

Donat que en Sessió Plenària amb data 25 de juny de 2008 es va aprovar el document regulador del funcionament del Consell Municipal de Cultura de Begues.

Donat que el document recull la formació del Ple del Consell.

Donat que el Ple del Consell no contempla la inclusió de representants dels grups polítics de la oposició en aquest plenari.

Donat que el Consell Municipal de Cultura de Begues es un organisme de caràcter participatiu que col·labora en la definició, organització, coordinació i foment de la cultura del nostre poble.

Donat que els grups de l'oposició representen un important número de persones

de Begues.

El Partit Popular de Catalunya de Begues fa la següent

PROPOSTA D'ACORD

Primer: que el Reglament del Consell Municipal de Begues inclogui com a membres del Ple del Consell un representant de tots els partits polítics amb representació al Consistori beguetà.

Segon: d'aquesta manera es garanteix que ara i en el futur

es puguin fer arribar al Govern Local totes les sensibilitats culturals dels ciutadans del nostre poble a l'hora de dissenyar les polítiques culturals.

L'Alcalde va manifestar que se estudiaria.

A dia d'avui no consta que s'hagi fet res al respecte.

Propuestas del Partido Popular en el Pleno del Ayuntamiento



Pregunta sobre la solución del problema de la separación de la valla del futuro instituto respecto a la variante

El Grupo Municipal del Partido Popular de Begues hace la siguiente pregunta:

El Pleno del Ayuntamiento de Begues, la comunidad educativa y la población en general ha mostrado su interés e inquietud por el incierto futuro de la consignación de una

partida presupuestaria para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en los presupuestos autonómicos del año 2009.

En este sentido todos estamos trabajando en la medida de nuestras posibilidades para que la Generalitat de

Catalunya apruebe la construcción del IES de Begues en el año 2009.

En la certidumbre de que cualquier contratiempo podría significar la no asignación de esta partida presupuestaria:

Quisiera saber si se ha solucionado el problema de la separación de la valla del futuro instituto respecto a la variante. Esta anomalía, del proyecto, se puso de manifiesto en la reunión informativa pública que se hizo el pasado mes de mayo en el Escorxador.

Pleno del 01/10/2008

Resolució perquè siguin els grup de l'Equip de Govern els qui paguin les sancions derivades de posar l'estelada als actes oficials de l'11 de Setembre

El Grup Municipal del Partit Popular de Catalunya a Begues en relació a la celebració de la festa de la Diada Nacional de Catalunya de l'11 de setembre de 2008.

Atès que l'Estatut de Catalunya de 2006 en el seu article número 8 apartat 2 diu textualment: "La bandera de Catalunya és la tradicional de quatre barres vermelles en fons groc i ha d'ésser present als edificis públics i en els actes oficials que tinguin lloc a Catalunya".

Atès que el mateix Estatut de Catalunya de 2006 en el seu article número 8 apartat 6 diu textualment: "La protecció jurídica dels símbols de Catalunya és la que correspon als altres símbols de l'Estat".

Atès que l'article 4 de l'Estatut de Catalunya de 1979 recollia textualment: "La bandera de Catalunya és la tradicional de quatre barres vermelles en fons groc".

Atès que la Constitució Espanyola en l'article 3 diu textualment "La bandera de Espanya deberà ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado". El artículo 5 de la misma ley (39/1981) recoge "Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España ..."

Atès que el passat dia 11 de setembre l'única bandera que presidia la celebració de la Diada Nacional de Catalunya a l'edifici consistorial de Begues era l'estelada.

Atès que aquesta decisió es va prendre per part del grups municipals ICV, CiU i ERC, integrants del govern municipal.

Atès que la diada de l'Onze de Setembre és la festa de tots els catalans.

Atès que la presència de la bandera estelada és una utilització partidista i excloent de l'Onze de Setembre.

Atès que el protagonisme de l'estelada representa el menyspreu de la resta de banderes oficials.

Es per tot això que el Grup Municipal del Partit Popular de Catalunya presenta al Ple de l'Ajuntament l'adopció de la següent

RESOLUCIÓ:

Primer: que totes les sancions, de qualsevol tipus, que es puguin derivar de l'incompliment de les lleis recollides als textos dels Estatuts de Catalunya de 1979 i 2006 i al text de la Constitució Espanyola siguin assumides pels grups municipals responsables de l'absència dels sím-

bol oficials, es a dir, pels grups ICV, CiU i ERC.

Segon: que en cap cas l'Ajuntament de Begues com administració local hagi de fer front a cap sanció econòmica ni d'altra naturalesa derivada d'aquesta decisió, unilateral i partidista, presa per els tres grups polítics esmentats i que incompleix les normatives i lleis vigents tant a Catalunya com arreu de l'Estat Espanyol.

Tercer: que per les futures commemoracions de la Diada de l'Onze de setembre es respecti la presència a la façana de l'Ajuntament de Begues de les banderes oficials que són la d'Espanya, de Catalunya, de Begues i la Unió Europea.

Va ser rebutjada amb els vots en contra de l'Equip de Govern

Pregunta sobre la actividad comercial de Telepizza en Begues

El Grupo Municipal del Partido Popular de Begues hace la siguiente pregunta:

En relación a la actividad comercial que desde hace algunos meses viene realizando en nuestro pueblo la empresa "Telepizza" con sede en la localidad de Gavà. La empresa mencionada

ofrece un servicio de "comida a domicilio" con un punto de encuentro para la recogida de los pedidos hechos situado en el Passeig de l'Església de nuestro municipio.

El Partit Popular de Catalunya quiere conocer si el Ayuntamiento está al corriente de

esta actividad que está perjudicando a los negocios de restauración que desarrollan su actividad y pagan sus impuestos en Begues.

Así mismo el PPC quiere conocer si se ha comprobado que esta práctica no incurrir en ninguna de irregularidad de ámbito territorial o

comercial.

Si se comprueba que la actividad mencionada es irregular, pedimos que se pongan los medios necesarios para erradicarla de nuestro municipio, ya que los primeros perjudicados son los comerciantes locales.

El cortijo de unos cuantos

Fina Redondo
(Concejala del PP en Begues)



De forma más frecuente de la que deseáramos nos encontramos con una decepción por culpa de nuestros dirigentes políticos (me refiero a los de cualquier ámbito). Es lógico que toda persona que tiene la potestad para decidir tenga la oportunidad de acertar o equivocarse. Hasta aquí creo que es fácil de entender. Lo que ya no es comprensible es la adopción de posturas caciquiles, totalitarias, excluyentes e ilegales.

Me explicaré. Para las personas que asistieron al acto institucional celebrado con motivo de la Diada Nacional de Catalunya no será una sorpresa porque lo vivieron en primera persona. Para los que leyeron el boletín municipal del pasado mes de septiembre tampoco. En la publi-

cación se incluía, por una parte, la noticia de la celebración de la fiesta catalana que fue presidida única y exclusivamente por la bandera estelada. Por otro lado en el espacio del que disponen los grupos municipales el artículo correspondiente a ERC se felicitaba por esta circunstancia. Nada que objetar si no existiera una legislación sobre el uso de las banderas que por segundo año consecutivo incumple el Equipo de Gobierno. Y cuando hablo de ley sobre las banderas no sólo hago referencia a la Constitución Española, ley suprema de todos los españoles. También a los artículos que regulan el uso de las enseñas en el Estatut de Catalunya (Estatut de 1979 y Estatut de 2006). Es totalmente irresponsable vanaglo-

riarse de incumplir la legislación vigente, pero resulta todavía peor si quien lo hace es un integrante de la Administración. Y espero que el año que viene no cuelguen en la fachada del edificio consistorial el pañuelo que alguien llevó en su primera excursión con el esplai.

¿Se verán con peso moral para exigir que se cumplan las leyes que a estos personajes les interesan? o ¿sólo son ellos los que pueden adoptar impunemente postu-

ras delictivas?

Quisiera acabar con una cita anti-quisima y que debería aplicarse todo político: "la mujer del César además de ser honrada tiene que parecerlo". El problema es que ni lo son ni lo parecen aquellos que pretenden hacer de nuestro pueblo su cortijo.

Horario de atención al ciudadano del Grupo Popular de Begues, en despacho de la oposición del Ayuntamiento:

**Miércoles, de 18 a 19 h.
o pedir cita enviando un e-mail a:
ppbegues@ppbegues.es**



Soledad Marcos
(Secretaria Asuntos Sociales)

La improvisación como sistema

Desde el pasado día 20 de octubre ya disponemos de las nuevas instalaciones del centro de salud. El Ayuntamiento ha tenido que adelantar el dinero para la adquisición de mobiliario y del instrumental médico necesario para su funcionamiento, a la espera de que llegue la subvención de la Generalitat.

Esto, así contado, parece hasta bueno y positivo. ¿Pero que es realmente lo que esperamos recibir? ¿Qué es realmente lo que necesitamos y queremos? ¿Van a aumentar las especialidades? ¿Pediatria seguirá siendo a ratos? ¿Urgencias seguirá siendo sólo un poquito? ¿Las arcas del Ayuntamiento están preparadas para asumir un funcionamiento acorde a las instalaciones que se han construido y a los servicios que necesitamos? No lo digo porque sea demasiado lo construido o lo que pedimos que necesitamos, sino porque no ha habido previsión. Como siempre, cuando se pongan en funcionamiento las especialidades que necesitamos ya

se habrán quedado cortas para el número de usuarios que deben utilizarlas. En esto, este nuevo Equipo de Gobierno se parece al anterior: van por detrás de los menesteres y sin previsión de las necesidades reales. Cada vez que se hace algo no se prevé las necesidades de cuando se ponga en marcha.

¿Por qué digo todo esto? Uno, porque a la hora de plantear el nuevo CAP se ideó prácticamente con los mismos servicios que contaba el antiguo, pero con cerca de 4.000 habitantes más; y dos, porque las previsiones de 5 médicos de cabecera, 2 pediatras, 1 odontólogo, 7 ATS, 1 asistente social y un auxiliar de enfermería planificados para cuando esto sea real y se amplíe la plantilla de profesionales, año 2010, no serán suficientes para abastecer a la población beguetana de ese momento, a la que hay que sumar la de Olesa de Bonesvalls, que deben disfrutar conjuntamente con nosotros del servicio.

¿Por qué será que nunca tenemos las cosas cuando nos hacen falta? ¿Porque nuestros políticos no pintan lo suficiente cuando salen más allá de Brugués?

La función de oposición

Fernando Moya
(Presidente PP de Begues)



El Equipo de Gobierno Municipal acusa al PP de ser el partido que no hace más que poner palos a las ruedas. Miren, Señores, nosotros no estamos aquí para reírles las gracias ni para decir amén a todo lo que digan ustedes. Nosotros, por mandato del electorado, estamos para criticar lo que consideramos

que no es bueno para nuestro pueblo, para controlar su gestión y para fiscalizar sus acciones, así como para defender los intereses de los votantes. Es decir, para ejercer de oposición de verdad.

Puede que, para la progresía, eso no sea políticamente correcto, pues correcto es lo

que ellos quieren, falazmente, que sea correcto. Si es así, lo siento por ustedes, porque primero es mi pueblo y las personas que viven en él, que lo que ustedes piensen o quieran decir de nosotros. Es lo que hay.

Y por cierto, también le llamamos a las cosas por su

nombre, aunque ustedes lo utilicen contra nosotros.

¿A que les gustaría una oposición aborregada? Pues han tenido mala suerte con el PP de Begues.